

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

RESOLUCIÓN N.º 24/SSPURB/21

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2021

VISTO: la Ley Nº 6246, los Decretos Nros. 127-GCBA/14, 60-GCBA/21, 152-GCBA/21, las Disposiciones N° 2-GCABA- DGCCYA/21; N° 8-GCABA-DGCCYA/2021, N° 9-GCABA- DGCCYA/2021 y N° 11-GCABA-DGCCYA/2021, los Expedientes Electrónicos N° 22595447-GCABA- DGRU/21 y N° 24382926-GCABA-DGTALMEPHU/21, y

CONSIDERANDO:

Que, por los expedientes citados en el Visto, tramita la Licitación Pública Nº 7162-0019-LPU21, para la contratación de la obra "Parque lineal - Honorio Pueyrredón", al amparo de lo establecido por la Ley Nº 6246 y los Decretos Nros. 60-GCBA/21 y 152-GCBA/21:

Que la referida Licitación tiene por objeto la reconfiguración de la avenida Honorio Puevrredón de esta Ciudad:

Que lo que se propicia es incorporar una nueva superficie verde, peatonal y recreativa; mejorando las condiciones ambientales del entorno y ampliando la oferta de espacio público;

Que asimismo, el parque lineal contempla la ejecución de patios de juegos y sectores de uso recreativo distribuidos a lo largo del corredor siguiendo las recomendaciones surgidas a través de procesos de participación ciudadana;

Que, a los fines propuestos, corresponde adoptar las acciones pertinentes para la realización de la contratación de la obra de referencia;

Que, al respecto, el plazo de ejecución de la Obra es de ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio;

Que el presupuesto oficial de la referida Obra asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 84/100 (\$497.155.461,84);

Que mediante el Decreto Nº 152-GCBA/21, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales aplicable a las contrataciones de Obras Públicas;

Que la Dirección General Regeneración Urbana dependiente de este Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, los planos, la estructura de ponderación de insumos y la planilla de cómputo y presupuesto;

Que oportunamente se dio la intervención ordenada por el articulo 8º del Decreto Nº 127-GCBA/14;

Que ha tomado intervención de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que se han tomado los recaudos necesarios para dar cumplimiento con lo estipulado en los artículos 2.1.2.5, 2.1.2.6, 3.7.1.8 y cdtes. del Código de Edificación (Ley N° 6100) y normativa pertinente del Código de Urbanístico (Ley N° 6099);

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 123 y su reglamentación;



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Que en consecuencia, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, que regirán la presente contratación y disponer el pertinente llamado para la Licitación Pública N° 7162-0019-LPU21 referente a la obra que nos ocupa;

Que obra en las actuaciones la afectación presupuestaria correspondiente;

Que ha tomado intervención la Procuración General de la Ciudad;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 6246, la presente Licitación deberá anunciarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el Portal BAC Obras.

Por ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 6246 y en virtud de las facultades conferidas por el Anexo II del Decreto N° 60-GCBA/21,

EL SUBSECRETARIO DE PAISAJE URBANO RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2021-24070295-GCABA-DGRU) y de Especificaciones Técnicas Generales (PLIEG-2021-24069628-GCABA-DGRU) y Particulares (PLIEG-2021-24069638-GCABA-DGRU) y los planos de aplicación (PLANO-2021-28539399-GCABA-DGRU) para la Obra "Parque lineal - Honorio Pueyrredón" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 84/100 (\$497.155.461,84-).

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública 7162-0019-LPU21 para el día 25 de octubre de 2021 a las 12 hs., al amparo de lo establecido en la Ley N° 6246 y los Decretos Nros. 60-GCBA/21 y 152-GCBA/21.

Artículo 3º.- Fíjase como fecha de visita de obra el día 18 de octubre de 2021.

Artículo 4º.- Publíquese por 15 (quince) días con 20 (veinte) días de anticipación, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Portal BAC Obras de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Anexo I del Decreto Nº 60-GCBA/21.

Artículo 5°.- Cursénse las invitaciones y publíquese la presente convocatoria en la Cartelera Oficial de la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones y en el sitio de internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 6º.- Facúltase a la Dirección General Regeneración Urbana a emitir las Circulares con y sin consulta técnicas que resulten necesarias en este procedimiento, así como toda otra documentación tendiente a lograr la adjudicación de la presente obra, y a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal a emitir las Circulares con y sin consulta de carácter no técnico.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el portal BAC Obras. Remítase a la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio para la prosecución del trámite licitatorio y comuníquese a la Dirección General Regeneración Urbana. **Vacas**